



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 40, fecha: lunes, 27 de Febrero de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE UJADOS

### APROBACIÓN DEFINITIVA M.C. TRANSFERENCIA ENTRE APLICACIONES

**632**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 08/11/2022, sobre:

.-expediente de modificación de crédito. transferencia entre aplicaciones.  
Nº01/2022

Baja en aplicaciones de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
338 227	Trabajos otras empresas	200,00
450 600	Inversión	1.600,00
	TOTAL	1.800,00

Altas en aplicaciones de gastos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
920 227	Admito. general	1.800,00
	TOTAL	1.800,00



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Ujados a 21 de febrero de 2.023.- El Alcalde.- Fdo: Juan Carlos Alonso Santos